

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23554 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 19/2010.

Entidad instante del concurso: "Barlonguera de Arán, S.L.", con domicilio en trv. Deth Saut, 3, 1.º D, Salardú, 8, Lleida, con CIF núm. B25474008 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración. 11/03/2010.

Administradores concursales: Maria Remei Bravo Morello, como Economista, con domicilio en avda. Garona, 17, Bastida A, 1A, Vielha, y telefono 973 64 00 65.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de creditos: Disponen de un plazo de quince dias desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 16 de marzo de 2010.- El Secretario.

ID: A100025099-1